

Constancia secretarial: Veintidós (22) de septiembre de 2021, al despacho de la señora Juez, informando que la demandada mediante memorial solicitó la devolución de los títulos a su favor. Proceso terminado por desistimiento tácito, auto del 9 de diciembre de 2020.

La oficia de ejecución, informa que para el presente proceso obra un título por \$3.017.332,99.

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de septiembre de 2021

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por RF Encore S.A.S contra Cecilia Cortés Marín radicada con el n° 17001-40-03-011-2019-00637-00.

En memorial que antecede, la demandada solicitó la devolución de los títulos a su favor en el presente proceso.

Toda vez que mediante providencia del 9 de diciembre de 2020 se dio por terminado el presente proceso por desistimiento tácito, por ser procedente la solicitud elevada por la demandada, se ordena la entrega de los títulos obrantes en el presente proceso por valor de \$3.017.332,99 a la señora Cecilia Cortés Marín C.C. 30.317.716, al igual que lo que llegaren con posterioridad. Por secretaría ofíciase a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La providencia se fija en Estado No. 166 del 23/09/2021. Gil

Código de verificación:
b29c33dbf21645b141d3346eb1cb5d05919991278a704b4ba652c1a76aed9368
Documento generado en 22/09/2021 03:42:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>